

AVISO ESPECIAL DE OLEAJE NRO. 20 - 25

La Marina de Guerra del Perú a través de la Dirección de Hidrografía y Navegación, pone en conocimiento a la opinión pública el arribo de oleajes anómalos.

1. El estado del mar en nuestro litoral presentará las siguientes condiciones:

a. Litoral Norte (Zona de Tumbes hasta Salaverry): arribo de oleaje ligero del suroeste desde la tarde del miércoles 14, incrementando a moderado a partir de la madrugada del jueves 15 de mayo.

b. Litoral Centro (Zona al sur de Salaverry hasta San Juan de Marcona):

? Al sur de Salaverry hasta Callao: arribo de oleaje ligero del suroeste desde la madrugada del miércoles 14 de mayo, incrementando a moderado desde la tarde del mismo día.

? Al sur de Callao hasta San Juan de Marcona: arribo de oleaje ligero del suroeste desde la noche del martes 13, incrementando a moderado a partir de la mañana del miércoles 14, intensificándose a fuerte desde la noche del mismo día y disminuyendo a moderado en la noche del jueves 15 de mayo.

c. Litoral Sur (Zona al sur de San Juan de Marcona hasta Tacna): arribo de oleaje ligero del suroeste desde la noche del martes 13, incrementando a moderado desde la mañana del miércoles 14, intensificándose a fuerte desde la noche del mismo día y disminuyendo a moderado en la noche del jueves 15 de mayo.

2. Se estima que estos oleajes estén presentes en nuestras costas hasta el 17 de mayo, generando mayor impacto en las áreas de que tengan playas abiertas o semi-abiertas, por lo que se recomienda a los Gobiernos Regionales, Locales, empresas de la comunidad acuática y la población que vive en zonas costeras a tomar las medidas de prevención necesarias para evitar accidentes y/o daños personales o materiales.

3. Actualmente nos encontramos en la fase lunar de cuarto creciente orbitando a luna llena desde el lunes 12 de mayo. Esta fase influiría en el incremento del nivel de marea en algunas zonas costeras.

4. Se exhorta a toda la población costera y personas que realizan actividades portuarias, pesqueras, deportivas y de recreo, acatar las medidas de seguridad que se dispongan, con la finalidad de salvaguardar la vida humana en zonas de influencia.

5. La Dirección de Hidrografía y Navegación, cumpliendo con su deber de velar por la seguridad de las poblaciones costeras, continuará monitoreando de manera permanente el estado del mar, analizando el comportamiento de los sistemas atmosféricos y oceánicos. Este trabajo está orientado a fortalecer las medidas de prevención y proporcionar información precisa y oportuna para proteger a quienes habitan y realizan actividades en nuestro litoral.

Callao, 11 de mayo 2025

Nota: Clasificación del estado de mar en la zona costera

1. Condiciones Normales: El mar presenta olas alrededor al promedio de las alturas de olas que comúnmente se observan.

2. Oleaje Anómalo en la zona costera: Se refiere al impacto del oleaje, o a la energía de las olas que se transfieren desde el océano abierto hacia zonas costeras.

a. Oleaje Ligero: El mar presenta alturas de olas hasta en un 50 % más sobre sus características normales.

b. Oleaje Moderado: El mar presenta alturas de olas hasta el doble de sus condiciones normales.

c. Oleaje Fuerte: El mar presenta alturas de olas entre dos a tres veces más sobre sus condiciones normales.

d. Oleaje Muy Fuerte: El mar presenta alturas de olas superiores a tres veces más sobre sus condiciones normales.

Atentamente,

DIRECCIÓN DE HIDROGRAFÍA Y NAVEGACIÓN

dihidronav@dhn.mil.pe / www.dhn.mil.pe